



## Oferta Puente de Diciembre

# Amsterdam

del 5 al 8 de Diciembre  
Desde Madrid

### 5 Dic.- Madrid - Amsterdam

A la hora prevista salida en vuelo regular hacia Ámsterdam. Llegada y traslado al hotel. Alojamiento.

### 6 y 7 Dic.- Amsterdam (ad)

Días libres en alojamiento y desayuno. Posibilidad de realizar excursiones opcionales.

### 8 Dic.- Amsterdam - Madrid

Desayuno. A la hora prevista traslado al aeropuerto para salir en vuelo de regreso a nuestro lugar de origen. Llegada, fin del viaje y de nuestros servicios.

4 DÍAS DESDE **599€**  
Precio final con tasas aéreas y carburante incluidas

**5% DESCUENTO** VENTA ANTICIPADA  
hasta el 05 de Octubre

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE CON TASAS  
ESTANCIA EN AMSTERDAM

Hoteles previstos o similares	Doble	Sup. Indiv.
Holiday Inn Express Sloterdijk 3*	599	218
Xo Hotels Couture 4*	639	191
Xo Hotels Park West 4*	639	191
Hotel Ibis Amsterdam Stopera 3*	679	343

\* Precios con descuento por venta anticipada aplicado para reservas hasta el 05 de Octubre de 2020.

VUELOS Y HORARIOS PREVISTOS (SUJETOS A MODIFICACIÓN)

FECHA	DE	A	CIA	N°	SAL	LLE
05/12/20	MAD	AMS	KL	1700	11:00	13:35
08/12/20	AMS	MAD	KL	1707	20:45	23:25

#### El Precio Incluye

Pasajes aéreos en vuelo regular clase turista.  
Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.  
Alojamiento y desayuno en hotel elegido, en habitación doble con baño o ducha.  
Facturación de 1 maleta por pasajero.  
Seguro de viaje Mapfre Asistencia.  
Tasas aéreas y suplemento de carburante (60€), sujetas a modificación.

#### No incluye

Servicios no incluidos en programa. Seguro opcional de asistencia Plus: 15€.  
Seguro opcional de cancelación: 25€.

#### Notas importantes

Viaje sujeto a condiciones generales y especiales de anulación indicados en folleto Mapa Tours vigente.  
Plazas limitadas.  
Oferta válida para reservas a partir del 29/06/20.

#### SEGURO DE VIAJE MAPFRE ASISTENCIA - COVID 19

En nuestros seguros de inclusión o en el opcional de asistencia en viaje no se excluyen las epidemias y/o pandemias en lo que se refiere a las garantías de Asistencia en Viaje, como son los gastos médicos, prolongación de estancia, repatriación sanitaria, etc. Por tanto, si un Asegurado precisara asistencia médica por presentar síntomas o cayera directamente enfermo en destino, los gastos en que incurriera estarían cubiertos hasta el límite expresado en la garantía de "Gastos Médicos o Asistencia Sanitaria" al igual que los PCR's o cualquier otra prueba específica que médicamente le prescribieran. También estaría cubierta la "Prolongación de Estancia", en una hipotética cuarentena que médicamente le prescribiesen y la repatriación sanitaria.

